



177

ACTA DE LA XXIV SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, a horas tres de la tarde con treinta minutos, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, con la finalidad de realizar la XXIV Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abog. German Auris Evangelista, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza
Vicerrectora de Investigación

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría

Inasistió

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Mg. Oscar Esteban García Grados
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Director (e) de la Escuela de Posgrado

MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Elías Alberto Torres Armas
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

INVITADOS:

M.V. William Bardales Escalante
Director General de Administración (e)

Inasistió

Mg. Ruben Walter Huaranga Soto
Defensor Universitario



Abog. Karín del Rosario Burga Muñoz
Director de Asesoría Legal (e)

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila
Director de Planificación y Presupuesto (e)

Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga
Director de Recursos Humanos (e)

Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi
Directora General de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Director Ejecutivo del INDES-CES

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por aperturada la sesión.

AGENDA:

Informes
Otros

RESULTADOS DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2016 - II

El Señor Rector, da lectura al Informe N° 010-2016-UNTRM-VRAC/COAD, del Presidente de la Comisión de Admisión, mediante el cual hace llegar el informe correspondiente al Examen Extraordinario 2016-II, realizado el miércoles 13 de julio de 2016 en Chachapoyas.

El Presidente de la Comisión de Admisión, informa que el Examen Extraordinario, se desarrolló con normalidad en Chachapoyas, de los 17 postulantes inscritos aptos, sólo 7 postulantes lograron alcanzar una vacante en base a los puntajes establecidos.

El Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, señala que tratándose del examen de admisión que engloba todas las modalidades, es decir traslados externos, primeros puestos, deportistas calificados, etc., y dándose una sola vacante por cada carrera, no hay mucho que comentar siendo de la opinión que debería aprobarse los resultados presentados.

ACUERDO N° 232-2015-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), los resultados del Examen Extraordinario 2016-II, realizado el miércoles 13 de julio de 2016, en Chachapoyas.

RESULTADOS DEL EXAMEN ORDINARIO 2016 - II

El Señor Rector, da lectura al Informe N° 011-2016-UNTRM-VRAC/COAD, del Presidente de la Comisión de Admisión, mediante el cual hace llegar el informe correspondiente a los resultados del Examen Ordinario 2016-II, realizado el domingo 17 de julio de 2016 en Chachapoyas y las sedes de Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza.

El Presidente de la Comisión de Admisión, informa que el Examen Ordinario, se desarrolló con normalidad tanto en Chachapoyas como en las Sedes de Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza, con la presencia de los representantes del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, dando lugar a que los resultados se publiquen en la hora planeada.

Inasistió

Inasistió



78



**ACUERDO N° 233-2015-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), los resultados del Examen Ordinario 2016-II, realizado el domingo 17 de julio de 2016, en Chachapoyas, simultáneo en las sedes de Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza.

CASO ESTUDIANTES CONTABILIDAD Y DE INGENIERÍA DE AGRONEGOCIOS:

El Lic. Carlos Poemape Tuesta, manifiesta que en la sede Rodríguez de Mendoza el planteamiento fue claro, cuando se lanzó la publicidad del Examen de Admisión, y se les informó a los inscritos que si se cubrían las vacantes mínimas requeridas se aperturaba un aula en dicha sección caso contrario tendría que definirse a estudiar en Chachapoyas.

ACUERDO N° 234-2015-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), la admisión de los ingresantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad e Ingeniería en Agronegocios a la Sede central Chachapoyas.

CASO ESCUELAS PROFESIONALES DE ANTROPOLOGÍA E INGENIERIA FORESTAL:

El Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, aduce que de manera racional los jóvenes que no han logrado ingresar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental pero que han pasado la valla, por carreras afines, debería pasarse a Ingeniería Forestal, y de modo análogo, lo mismo sucedería con los jóvenes que no han logrado ingresar a Derecho, y que se les ha consultado, pero que han pasado la meta de los 100 puntos se adscriban a Antropología.

El Ing. Efraín Manuelito Castro Alayo, coincide con la propuesta del Mg. José Barbarán, porque como se ha visto la primera opción no podría darse por el tema de licenciamiento, entonces quedaría sólo que los jóvenes que han pasado la valla se adscriban a carreras afines, además se tienen 31 postulantes a Ingeniería Forestal, 25 no han logrado ingresar, eso quiere decir que ha tenido acogida pero que el examen fue competitivo.

El Señor Rector, señala que se evaluará la situación en esta semana de las adscripciones a Ingeniería Forestal y Antropología, junto con el profesor Policarpio Chauca realizando evaluaciones psicológicas a los postulantes que han pasado la valla del puntaje para ver su orientación vocacional.

ENCARGATURAS DE DECANATO, COORDINACIÓN Y DIRECCIONES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa sobre las encargaturas de Decanato, Coordinación y Direcciones de la UNTRM, debido a que se tiene docentes asumiendo muchos cargos. Asimismo, manifiesta que en esa línea que se está trabajando de la acreditación y licenciamiento, se ha visto conveniente realizar algunos cambios en el decanato, coordinaciones y direcciones de la UNTRM, agradeciendo a los que han venido desempeñándose en el cargo por su trabajo realizado, es por ello que se encarga la Secretaría General al Mg. Elías Alberto Torres Armas, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología al MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Dirección del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva al MSc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Coordinación de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable a la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín y la Coordinación de la UNTRM Bagua al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa.

ACUERDO N° 235-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), encargar a partir del 08 de agosto de 2016, la Secretaría General al Mg. Elías Alberto Torres Armas, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología al MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Dirección del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva al MSc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Coordinación de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable a la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín y la Coordinación de la UNTRM Bagua al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa.





DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES AL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGIA Y FISILOGIA VEGETAL.

El señor Rector, da lectura al Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de marzo de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorización para movilizar los equipos en el marco de la Adenda N° 001-2013-GRA/GRDE/DRA-A/DAL, al Laboratorio de Investigación en Fitopatología, Entomología y Fisiología Vegetal, para optimizar el desarrollo de los procesos académicos, análisis y diagnóstico a favor de la comunidad universitaria y del público en general.



El Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, señala que como responsables del mencionado Laboratorio de Biología, nunca se le ha negado a nadie el uso de dichos equipos, siempre están a disposición tanto de los estudiantes como de los docentes; y se ha dado el caso de que se ha querido trasladar los equipos a otros lugares pero siempre bajo los parámetros de responsabilidad; también el tema de los reactivos (IQPF) que se le proporciona al docente pero de acuerdo a lo que solicitan, ya que existen algunos reactivos que es mucho en cantidad para ser utilizados, se está controlando bajo parámetros y es más efectivo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, manifiesta que el día viernes ha recibido la visita de la asociación de productores de papa de Luya Viejo, solicitando que la universidad le formule el Proyecto para el PNIA.



ACUERDO N° 236-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), aprobó el desplazamiento de los equipos contemplados en el marco de la Adenda N° 001-2013-GRA/GRDE/DRA-A/D AL, al Laboratorio de Investigación en Fitopatología, Entomología y Fisiología Vegetal.

PLAN DE VISITAS PROFESIONALES PARA LA MAESTRIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

El señor Rector, informa sobre la Resolución Directoral N° 076-2016-UNTRM/EPG, de la Escuela de Posgrado, mediante la cual, se aprueba el plan de visitas de profesionales provenientes de Colombia para el desarrollo de asignaturas en la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo, en el marco del convenio de cooperación universitaria entre la UNTRM y la Cooperación Universitaria Lasallista, Colombia.

El Abog. Walter Huaranga, manifiesta que la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo, pueda dar un plus a los abogados contando con la visita de cuatro profesionales provenientes de la Universidad Lasalle de Colombia, con quienes se han realizado las coordinaciones respectivas, y ellos estarían reforzando la mencionada maestría y en marco al Convenio de Cooperación vigente hasta el próximo año es que se ha coordinado la visita recibiendo su aceptación, lo cual es autofinanciado con los pagos realizados por los mismos alumnos de la maestría.

ACUERDO N° 237-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), aprobó ratificar la Resolución Directoral N° 076-2016/UNTRM/EPG, mediante el cual se aprueba el Plan de Visitas Profesionales provenientes de Colombia para el desarrollo de asignaturas en la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo.

INCORPORACIÓN DE MANUALES ESTANDARIZADOS A DOCUMENTOS DE GESTIÓN.

El Señor Rector, informa que el Director General de Administración, en el tema de licenciamiento y otras prácticas, solicitan incorporar los Manuales Estandarizados, que brindan soporte a la Gestión Económica y Financiera a la institución (SIAF – SP, SIGA – MEF Y SINABIP) a los documentos de gestión.



181

ACUERDO N° 238-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), incorporar en los documentos de gestión de la UNTRM, los Manuales Estandarizados que brindan soporte a la Gestión Económica y Financiera a la institución (SIAF – SP, SIGA – MEF Y SINABIP).

POLITICAS DE PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

El Señor Rector, da lectura al Oficio N° 221-2016-UNTRM-VRIN, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, remite las Políticas de Protección de Propiedad Intelectual de la UNTRM para su aprobación en Consejo Universitario.

ACUERDO N° 239-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), aprobar las Políticas de Protección de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

GRADOS ACADÉMICOS:

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario las carpetas de Grado de Bachiller de los egresados de la Escuela Profesional de Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología y las carpetas de Título Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

BACHILLER EN TURISMO Y ADMINISTRACIÓN

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yuri Ocampo Nuncevay

BACHILLER EN INGENIERÍA ZOOTECNISTA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luigi Delfort Chávez Burga

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bily Richard Nuñez Mejía
02	Edwin Branly Cubas Sánchez

ACUERDO N° 240-2015-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Policarpio Chauca Valqui y Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de las Escuela Profesional de Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología y las carpetas de Título Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Siendo las siete con veinte minutos de la noche del mismo día, el Señor Rector da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)